



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**MUNICIPIO
FUNDADO EL:**
20 De Noviembre
De 1525

TITULO DE CIUDAD
Decreto N° 101
7 de Marzo de 1950
Congreso Nacional.

EXT. TERRITORIAL

135.3KM 2



LIMITES



NORTE:

Municipio de:
Curaren, Francisco
Morazán y Aramecina

SUR;

Municipio de:
Nacaome y Goascorán.

ESTE:

Municipio de:
San Francisco de Coray
Y Nacaome

OESTE:

Aramecina y Goascorán



Republica de Honduras, Langué Valle
Alcaldía Municipal



De: Wilmer Omar Vijil Santos
Tesorero Municipal

Para: Mirian Elizabeth García Rodríguez
Oficial de Información Pública

Estimada Compañera:

Con el afán de contribuir al proceso de con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, me es grato Informarle, que, durante el Mes de Julio del Año 2024, no se realizó pagos de Salarios a Empleados Permanentes, Jornales y Corporación Municipal.

Esperando de antemano haber sido lo más explícito posible, aprovecho la oportunidad para expresarle mis más sinceras muestras de consideración y estima.

Langué, Departamento de Valle a los Ocho días del Mes de Agosto del Año 2024.


Lic. Wilmer Omar Vijil Santos
Tesorero Municipal



Langué, Valle, Barrio el Centro, frente a Iglesia Católica San Antonio de Padua.
Correo: municipalidadlangué2022@gmail.com